

## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

**EXPEDIENTE NRO.** 11001400301620210026100  
**PROCESO:** EJECUTIVO QUIROGRAFARIO  
**DEMANDANTE:** SCOTIABANK COLPATRIA S.A.  
**DEMANDADOS:** DIANA MILENA ROZO CARRASCAL

Actuando en causa propia, solicita la demandada que se aclare desde que momento se le contabilizarían los términos del traslado, si desde que se envió la demanda o desde que se envió el mandamiento de pago.

Al punto debe tener en cuenta la memorialista que en el auto de fecha 7 de abril de 2021, se precisó que para garantizar el derecho a la defensa se le compartiría el vínculo del proceso, hecho esto, se le contabilizan los términos.

El vínculo fue compartido el día 15 de abril de 2021, es decir que a partir del día 16 corren los términos de traslado, esto es, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 29.

Se aporta un formato de la diligenciado por la Defensoría del Pueblo del que se desprende que allí fue asesorada para presentar un amparo en pobreza, sin embargo, no se aportó escrito en este sentido.

Por lo anterior, se precisa que la señora DIANA MILENA ROZO CARRASCAL no propuso excepciones en el término de traslado con que contaba para hacerlo.

Finalmente, se le requiere para que en lo sucesivo sus intervenciones las haga a través de profesional del derecho, toda vez que por la cuantía del proceso así es requerido en el presente asunto.

Ejecutoriado, vuelva el proceso al Despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Firmado Por:**

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0bc90a86881e75234459dbbbc46147cd6409f38acf0203a28c0ee1daa0341209**

Documento generado en 04/05/2021 10:14:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**